

## EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Psicología por la Universidad de Extremadura
Menciones	Mención en Psicología de la Salud
Universidad solicitante	Universidad de Extremadura
Universidad/es participante/s	Universidad de Extremadura
Centro/s	• Facultad de Educación y Psicología
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial, para su evaluación a los efectos del procedimiento de modificación regulado en el Real Decreto 822\2021.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado de forma colegiada por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación favorable, considerando que:

#### OBSERVACIONES AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES

Este título se ha evaluado conforme a la orden CNU/1309/2018 por la que se regulan las condiciones generales a las que se ajustarán los planes de estudio en Grado en Psicología.

#### **OBSERVACIONES**

La estructura de la memoria no está adaptada al Real Decreto 822/2021, pero las modificaciones planteadas no entran en contradicción con lo indicado en dicho Real Decreto.

#### MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio con competencias en materia de universidades, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

## SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

### 0 - Descripción general

Descripción del cambio:

Modificaciones de semestres.

### 5.1 - Descripción del plan de estudios

Descripción del cambio:

Modificaciones de semestres: La asignatura Atención y Percepción pasa del semestre tercero al cuarto. La asignatura Psicología del Trabajo y de las Organizaciones pasa del semestre tercero al cuarto. La asignatura Psicología de los Grupos pasa del semestre cuarto al tercero. La asignatura Análisis de Datos en Psicología II pasa del semestre cuarto al tercero.

### 5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Descripción del cambio:

Modificaciones de semestres: La asignatura Atención y Percepción pasa del semestre tercero al cuarto. La asignatura Psicología del Trabajo y de las Organizaciones pasa del semestre tercero al cuarto. La asignatura Psicología de los Grupos pasa del semestre cuarto al tercero. La asignatura Análisis de Datos en Psicología II pasa del semestre cuarto al tercero.

Madrid, a 02/03/2022:

LA DIRECTORA DE ANECA



Mercedes Siles Molina